

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ACTA NO. 0001-2023  
ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE REFERENCIA INEFI-MAE-PEUR-2023-0002

SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones: **LIC. ALBERTO ATILIO RODRIGUEZ MELLA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0159410-9, debidamente representado por el **LIC. CÉSAR EDUARDO RUÍZ CASTILLO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1284232-3, Asesor Administrativo con rango de subdirector, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**), según consta en el oficio No. **DE-1089/2022**, emitido en fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022); **LIC. ROYMEL RADHAMÉS CEPEDA GÓMEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 059-0021121-9, Encargado de Planificación y Desarrollo del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**), **Miembro**; **LICDA. LIONA ARGENTINA PEÑA MESA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1469806-1, Directora Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**) **Miembro**; **LIC. LUIS OSCAR OVIEDO VÁSQUEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1691748-8 Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**) **Miembro**; y el **LIC. BENJAMIN SANTIAGO PUELLO MATOS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0166511-5, Encargado del Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**), **Miembro**, hoy día diecisiete (17) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer sobre el proceso **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**, con la finalidad de emitir su dictamen sobre el asunto.

El **Lic. César Eduardo Ruíz Castillo**, actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**), el **Lic. Alberto Atilio**

Rodríguez Mella, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

**PRIMERO: CONOCER Y APROBAR** el informe consolidado de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, recomendación para adjudicación, para la adjudicación del proceso de referencia: **INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, relativo a la **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)**, en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Decreto No. 543-12, establece en su artículo 83 lo siguiente: Presentación de propuestas. Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Decreto No. 543-12, establece en su artículo 36 párrafo I, lo siguiente: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el examen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Decreto No. 543-12, establece: Artículo 91. Subsanciones. El presente considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones

de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Decreto No. 543-12, establece: Artículo 94. El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el acápite 2.8 Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones del referido procedimiento de compras, el mismo incluye los diferentes lotes a licitar con sus descripción.

**CONSIDERANDO:** Que los oferente que presentaron ofertas en el acto de recepción realizado en nuestra institución en fecha diez (10) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), fueron las siguientes:

**CONSIDERANDO:** Que Los Oferentes Participantes Fueron: 1 Centro Estomatológico Nacional, Srl; 2 Almacenes Del Nordeste Srl (Almanord); 3 2 Bold Guys Marketing; 4 Bv & Cia ; 5 Baing; 6 Chanson Dominicana; 7 Comercial La Isabela; 8 Comercializadora Taveras Pascual; 9 Compu-Office Dominicana; 10 El Molino Deportivo; 11 Ctav; 12 Espazio Barroco; 13 Everest Corporation; 14 Elite Pest Control Blanmen; 15 Experiencia Y Servicios Expeyser; 16 Inmobiliaria Karpato; 17 Inversiones Tropicana (Introca); 18 Inversiones Lams; 19itc Intracorp; 20 Inversiones Quinkra 21 Inversiones Iparra Del Caribe; 22the Liz Restaurant; 23 Megamax Dominicana; 24 RS Productions; 25 Sertelsa; 26 Seyno Inversiones; 27 Sabrina Nuñez Hernandez Dental Group; 28 You And I Entertainment; 29 Sketchprom; 30 Soelca; 31 Winpe Group; 32 Square Solution.

**CONSIDERANDO:** A que en Diez (10) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), inició a las nueve horas de la mañana (8:30 A.M.) la **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: "SOBRE A" Y "SOBRE B"**; y a partir de las diez (10:10 A.M.) del día Diez (10) del mes de Octubre del presente

año, se inició la **APERTURA DEL "SOBRE A" y "SOBRE B" PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONOMICA DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESETELE INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**

**CONSIDERANDO:** EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de la evaluación realizada por los peritos designados y el informe levantado al respecto, de fecha doce (12) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a notificar a los oferentes sobre subsanaciones que debían realizar a su propuesta técnica, de conformidad con el cronograma.

**CONSIDERANDO:** A que transcurrido el plazo para presentar las subsanaciones indicadas por **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, los peritos continuaron con el proceso de evaluación de las propuestas, para realizar las recomendaciones de Adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" **PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el oferente **CENTRO ESTOMATOLÓGICO NACIONAL, SRL** participante por el Lote 10, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

▪ Documentación Legal

1. Formulario snccf.034, debe adherirse a las enmiendas 1, 2 y 3.
2. Estados financieros 2022 e ir2 y anexos

Este oferente subsano los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** A que señor **CENTRO ESTOMATOLÓGICO NACIONAL, SRL**; Registro Nacional del Contribuyente No.101583851 debidamente representada por el señor **CLAUDIA DE CAMPS ERICKSON**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 02-3031429-2, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 08 ITEMS 1**, de **Cinco millones con cero (RD\$5,000,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **cincuenta mil con 00/100 / (RD\$50,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **seguros aps, SA.** mediante póliza 1-1120-30017, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de octubre del 2023** hasta el **09 de octubre del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente **ALMACENES DEL NORDESTE** participante por el Lote 5, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

3. Formulario SNCC. F.034 Debe adherirse a las Enmiendas 1 y 3.

Este oferente subsano los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** A que la **ALMACENES DEL NORDESTE, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **1-30-78241-5** debidamente representada por el señor **ALDO RENE MARTINEZ PEREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0952386-0**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 5** ítems, **1,2,3,4,5,6,7 y 8** de **cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta con cero 00/100 (RD\$4,481,640.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 / (RD\$49,500.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **dominicana compañía de seguros** mediante póliza **1-Flic-34354**, de fecha **02 de octubre del 2023** y con efectividad del día **2 de octubre del 2023** hasta el **2 de octubre del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente **2 BOLD GUYS, S.R.L** participante por el **LOTE 2, LOTE 4 y Lote 7, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

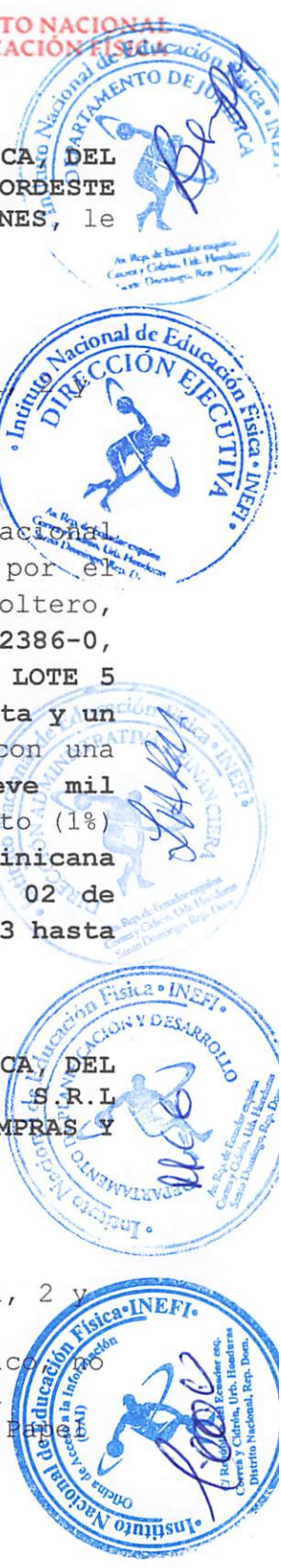
4. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3

5. Especificaciones Técnicas Lote 7, Item 1, Papel higiénico, no colocho la cantidad correspondiente según enmienda No. 1

6. Formulario SNCCF.033 Oferta Económica, Lote 7, Item 1, Papel higiénico, no colocho la cantidad correspondiente según enmienda No. 1

Este oferente subsano los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** A que la **2 BOLD GUYS, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **1-31-84847-8** debidamente representada por el señor



**MARCELO MIGUEL CARRION HAZIM**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1381185-5**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 2 ítems 1**, dieciocho millones con cero 00/100 (RD\$18,000,000.00, lote 4 ítems 2 once millones novecientos cincuenta mil treinta y seis con cero 00/100 (RD\$11,950,036.00, lote 7 ítems 1, siete millones novecientos cincuenta mil cero 00/100 RD\$7,950,000.00 con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Doscientos treinta y cinco mil 00/100 / (RD\$235,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **SEGUROS APS, SA.** mediante póliza **3-1120-29991**, de fecha **06 de OCTUBRE del 2023** y con efectividad del día **06 de OCTUBRE del 2023 hasta el 06 de OCTUBRE del 2024.**

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el oferente **BV & CIA, S.R.L** participante por el Lote 6, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal
- 7. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3
- 8. Estados Financieros 2022, 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2022

Este oferente subsano los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** A que la **BV & CIA, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **1-30-27739-7** debidamente representada por el señor **ANGEL GUILLERMO MEJIA PIMENTEL**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1486423-4**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 6 de trece millones ciento nueve mil ochocientos con cero 00/100 (RD\$13,109,800.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte y cinco con 60/100 / (RD\$169,825.60)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINCANA DE SEGUROS SA.** mediante póliza **1-Flic-34425**, de fecha **10 de octubre del 2023** y con efectividad del día **10 de octubre del 2023 hasta el 10 de noviembre del 2023**

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente BAING, S.R.L participante por el LOTE 1 (Item 4, 5 y 10), LOTE 9 (Item 13) y Lote 11 (Item 1, 2, 3 y 4), EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal
9. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3
  10. Solo presento dos Referencias Comerciales
  11. Estados Financieros 2022 e IR2 y Anexos 2022

Este oferente Subsano los documentos solicitado

**CONSIDERANDO:** A que la BAING, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-27739-7 debidamente representada por el señor JUNIOR MIGUEL SANTANA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0991294-9, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 1 (Item 4, 5 y 10), LOTE 9 (Item 13) y Lote 11 (Item 1, 2, 3 y 4), de veintidós millones sesenta y un mil cuarenta y cuatro con cero 00/100 (RD\$22,061,044.00), con una garantía de seriedad de oferta ascendente a Doscientos cincuenta mil mil 00/100 / (RD\$250,000.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la seguros aps, SA. mediante póliza 2-1120-30015, de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 09 de octubre del 2023 09 de octubre del 2024.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente CHANSON DOMINICANA, S. R. L participante por el Lote 1 (Item 2), EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal

No se visualiza el Tiempo de mantenimiento de la oferta  
En la ficha técnica no está la misma cantidad que esta en oferta ni en el formulario 34.

Este oferente subsano los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** A que la CHANSON DOMINICANA, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No. 1-31-36750-1 debidamente representada por el señor RHADAMES ANEURIS PAULINO ALMONTE, dominicano, mayor de edad, soltero,



portador de la cédula de identidad y electoral número 037-0101549-1, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 (ITEM 2)**, de **veinticuatro millones quinientos ochenta y cinco mil con cero 00/100 (RD\$24,585,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **trecientos cincuenta mil con 00/100 / (RD\$350,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **SEGUROS APS, SA.** mediante póliza **1-1120-30022** de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de octubre del 2023 hasta el 09 de octubre del 2024**

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el participante **COMERCIALIZADORA LA ISABELA, SRL**, por el Lote 1 ítem 2,3,6, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

1-DEBE ADHERIRSE AL FORMULARIO SNCCF.034 A LAS ENMIENDAS 1,2,3

Este oferente SUBSANO.

CONSIDERANDO: A que la **COMERCIALIZADORA LA ISABELA, SRL**; Registro Nacional del Contribuyente No.124-01010-1, debidamente representada por el señor **ROSA BERNARDA ALMANZAR VASQUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0724669-6**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ITEMS 2, 3 Y 6**, de **Cincuenta y nueve millones diez mil con cero 00/100 (RD\$59,010,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Quinientos noventa mil cien 00/100 / (RD\$90,100.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía MULTISeguros, SA.** mediante póliza **FIAN-8921**, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **03 de octubre del 2023 hasta el 03 de diciembre del 2023.**

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el participante **COMERCIALIZADORA TAVERAS PASCUAL, SRL**, por el Lote 1 ítem 2,3,4,5, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

1-CARTAS DE REFERENCIAS FUERA DE FECHA

2-FECHA FORMULARIO SNCCF.042

3-REFERENCIAS COMERCIALES, SOLO PRESENTO 2





Este oferente SUBSANO.

**CONSIDERANDO:** A que la **COMERCIALIZADORA TAVERAS PASCUAL, SRL**; Registro Nacional del Contribuyente No.131-75911-4, debidamente representada por el señor **YESMEL ESMERALDA SANCHEZ DE TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1838127-6**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ITMES 2, 3, 4 Y 5**, de **Treinta y tres millones ochocientos veintiocho mil cincuenta y ocho pesos con 28/100 (RD\$33,828,058.28)** con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Seiscientos mil con cero 00/100 / (RD\$600,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINICANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3798**, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de octubre del 2023** hasta el **09 octubre del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el participante **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL**, por el Lote 14, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

1-DEBE ADHERIRSE AL FORMULARIO SNCCF.034 A LAS ENMIENDAS 1,2,3

2-REFERENCIAS PERSONALES FUERA DE FECHA

Este oferente NO SUBSANO.

**CONSIDERANDO:** A que la **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL**; Registro Nacional del Contribuyente No.130-22869-8, debidamente representada por el señor **WILMAN PUJOLS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **010-0064558-8**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 14 ITEMS DEL 01 AL 08**, de **Cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve con cero 00/100 (RD\$4,755,459.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Ciento diez mil con 00/100 / (RD\$110,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía Monumental de SEGUROS, SA.** mediante póliza **FICO-11356**, de fecha **09 de octubre del 2023** con efectividad del día **09 de octubre del 2023** hasta el **09 de diciembre del 2023**.



**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente EL MOLINO DEPORTIVO S.R.L participante por el LOTE 5, LOTE 12, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal

12. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3
13. Descripción de los bienes ofertados
14. Formulario de declaración jurada

Este oferente subsano la documentación requerida

**CONSIDERANDO:** A que la EL MOLINO DEPORTIVO, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-04229-1 debidamente representada por el señor MARIA DOLORES VICENTE PACHECO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1098347-5, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 5 ITEMS DEL 1 AL 8, de Un millón trescientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos con 23/100 (RD\$1,342,939.23), LOTE 12 ITEMS DEL 1 AL 40, de Once millones cuatro mil ochocientos treinta pesos con 21/100 (RD\$11,004,830.21), de con una garantía de seriedad de oferta ascendente a Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 19/100 / (RD\$131,864.19) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la compañía SEGUROS APS, SA. mediante póliza NÚM. 1-1120-30024, de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 10 de octubre del 2023 hasta el 10 de enero del 2024.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente INVERSIONES TORRIDON SRL participante por el Lote 10, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal

15. Formulario snccf.034, debe adherirse a las enmiendas 1 y 3.
16. Referencias comerciales no están vigentes, no cumplen con la vigencia máxima de 30 días.
17. Estado financiero 2022 e ir2 y anexos 2022.
18. Especificaciones técnicas del lote 10 de alimentos, no se adhiere a la enmienda 3.

19. Formulario snccf.033 oferta económica no se adhiere a la enmienda 3. cantidad de almuerzo no se ajusta a lo establecido en el pliego de condiciones

Este oferente no subsano, los documentos llegaron fuera de plazo.

**CONSIDERANDO:** A que señor **INVERSIONES TORRIDON, SRL**; Registro Nacional del Contribuyente **No.132-26652-8** debidamente representada por el señor **RAYSA GONZALEZ VILORIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1891335-9**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 10 ITEM 1**, de **Diez millones con cero 00/100 (RD\$10,000,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Ciento diez mil con cero 00/100 / (RD\$110,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía SEGUROS APS, SA.** mediante póliza **NÚM. 1-1120-30021**, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de octubre del 2023 hasta el 10 de octubre del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el participante **ESPASIO BARROCO SRL**, por el Lote 1, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

20. Formulario SNCC. F.034 acogerse a las enmiendas.  
21. Fecha de los estados

Este oferente SUBSANO

**CONSIDERANDO:** A que la **ESPASIO BARROCO SRL**; Registro Nacional del Contribuyente **No.131-66333-8** debidamente representada por el señor **JULIO ALFONSO JOHNSON MUÑOZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **402-2561601-6**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ITEM 7**, de **Doce millones con cero 00/100 (RD\$12,000,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Ciento noventa y cinco mil con cero 00/100 / (RD\$195,000.00)** equivalente al uno por ciento del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía SEGUROS PEPÍN, SA.** mediante póliza **No. 071-0009882**, de fecha **06 de octubre del 2023** y con efectividad del día **06 de octubre del 2023 hasta el 06 de abril del 2024**.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente EVEREST CORPORATION, SRL participante por el Lote 1 ítem 3,4,5,9,10 y Lote 3, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONESIN, le solicitó:

- Documentación Legal
- 22. Formulario snccf.034, debe adherirse a las enmiendas 1,2 y 3.
- 23. Solo presento 2 referencia comerciales
- 24. Formulario de integridad no especifica el objeto de la contratación

Este oferente Subsano lo solicitado.

CONSIDERANDO: A que señor EVEREST CORPORATION, SRL; Registro Nacional del Contribuyente No.132143711 debidamente representada por el señor GERMAN TOLEDO NIVAR, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 002-0091756-5, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 1, ítem 3,4,5,9 y 10, de veintisiete millones trescientos noventa y siete mil doscientos cuarenta con 00/100 (RD\$27,397,240.00), y por el LOTE 3, ítem 1, de Dieciocho millones novecientos setenta y siete mil doscientos con 00/100 (RD\$18,977,200.00), con una garantía de seriedad de oferta ascendente a cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 / (RD\$450,000.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la compañía SEGUROS APS, SA. mediante póliza 2-1120-30012, de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 09 de octubre del 2023 hasta el 09 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el ELITE PEST CONTROL BLANMEN SRL, participante por el Lote 8, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONESIN le solicitó:

- Documentación Legal
- 25. Formulario SNCC. F.034 acogerse a las enmiendas.
- 26. Falta el IR-2 2022
- 27. Formulario de integridad

Este oferente SUBSANO lo Solicitado

CONSIDERANDO: A que la ELITE PEST CONTROL BLANMEN, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No.132009665 debidamente representada por

el señor **VICTOR FERNANDO SANTANA MORA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-01557742-7**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 8 ítem 2**, de **dos millones setecientos mil con 00/100 (RD\$2,700,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **ciento veinte mil con 00/100 / (RD\$120,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía SEGUROS PATRIA, SA.** mediante póliza **FIZ-1-3108-475164**, de fecha **06 de octubre del 2023** y con efectividad del día **06 de octubre del 2023 hasta el 06 de octubre del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el participante **EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER, SRL**, por el Lote 9, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

1-CARTAS DE REFERENCIAS FUERA DE FECHA

Este oferente SUBSANO.

**CONSIDERANDO:** A que la **EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **130-86501-9**, debidamente representada por la señora **PAOLA VICENTINA MARTINEZ BERNECHEA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número **001-12040225**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 9, ítem 1-12, 16-21**, de **doce millones seiscientos cincuenta y uno mil quinientos con 00/100 (RD\$12,651,500.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **ciento veintiséis mil quinientos quince con 00/100 / (RD\$126,515.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía SEGUROS APS, SA.** mediante póliza **1-1120-29999**, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **10 de octubre del 2023 hasta el 10 de febrero del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el oferente **INMOBILIARIA KARPATO, S.R.L** participante por el Lote 9, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

28. Formulario SNCC. F.034 omite la Enmienda II y las circulares, por igual.

Este oferente no subsano los documentos solicitados.

**CONSIDERANDO:** A que la **INMOBILIARIA KARPATO, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente **No. 101752157** debidamente representada por el señor **MICHAEL PATRICIO HAZIM RUIZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0151563-3**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **SIOTE 9, ítem 1-21**, de **veintiún millones novecientos un mil novecientos veintiocho pesos con 86/100 (RD\$21,901,928.86)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **doscientos veinte mil con 00/100 (RD\$220,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINCANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3665**, de fecha **04 de octubre del 2023** y con efectividad del día **04 de octubre del 2023** hasta el **04 de febrero del 2024**.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el participante **INVERSIONES TROPICANA (INTROCA), SRL**, por el Lote **12, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

29. Formulario SNCC. F.034 acogerse a las enmiendas.  
30. Fecha de las Referencias  
31. Falta Formulario NSNCCF.056

Este oferente **SUBSANO** lo solicitado.

**CONSIDERANDO:** A que la **INVERSIONES TROPICANA (INTROCA), S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente **No.101148993** debidamente representada por el señor **LAURENTINO GENAO SEOANE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-12617352**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 12, ítem 1-40**, de **nueve millones ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco con 00/100 (RD\$9,175,385.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 (RD\$155,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía SEGUROS SURA, SA.** mediante póliza **FIAN-23409**, de fecha **03 de octubre del 2023** y con

efectividad del día 05 de octubre del 2023 hasta el 02 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el participante INVERSIONES LAMS, SRL, por el Lote 2, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicito:

- Documentación Legal
- 32. Formulario SNCC. F.034 acogerse a las enmiendas.
- 33. FALTA IR-2
- 34. CRONOGRAMA DE ENTREGA
- 35. FECHA DE LAS CARTAS DE REFERENCIAS

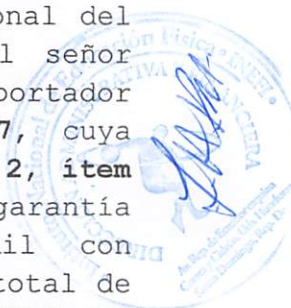
Este oferente SUBSANO lo solicitado

CONSIDERANDO: A que la **INVERSIONES LAMS, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente **No.131-90349-5** debidamente representada por el señor **JULIO ANWAR SANSUR ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **402-28060907**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 2, ítem 1**, de **dieciocho millones con 00/100 (RD\$18,000,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a ciento ochenta mil con 00/100 **(RD\$180,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINCANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3823**, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de octubre del 2023** hasta el **09 de octubre del 2024**.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente **ITC INTRACORP, S.R.L** participante por el Lote 1 ítem 8, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal
- 36. Formulario SNCC. F.034 omite la Enmienda II y las circulares, por igual.

Este oferente no subsano los documentos solicitados



CONSIDERANDO: A que la **ITC INTRACORP, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **130701492** debidamente representada por el señor **ENRIQUE ANTONIO ACOSTA CÁCERES**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1129652-1**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ítem 8**, de **Diecisiete millones cuarenta mil con cero 00/100 (RD\$17,040,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **ciento setenta mil cuatrocientos con 00/100 / (RD\$170,400.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía MultiSeguros, SA.** mediante póliza **FIAN-8924**, de fecha **09 de Octubre del 2023** y con efectividad del día **10 de Octubre del 2023 hasta el 10 de Diciembre del 2023.**

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el oferente **INVERSIONES QUINKRA, S.R.L** participante por el **LOTE 1, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

- Documentación Legal

37. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3
38. IR 2 Y ANEXOS

Este oferente subsano la documentación solicitada

CONSIDERANDO: A que la **INVERSIONES QUINKRA, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **1-31-433357-1** debidamente representada por el señor **RAFAEL SANTIAGO JHONSON PIÑA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1019882-7**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ítem 7**, de **Once millones Ochocientos Ochenta mil Pesos con cero 00/100 (RD\$11,880,000.00)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Doscientos mil 00/100 / (RD\$200,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINCANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3828**, de fecha **06 de Octubre del 2023** y con efectividad del día **06 de Octubre del 2023 hasta el 06 de Octubre del 2024.**



CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L participante por el Lote 14, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal
39. Formulario SNCC. F.034 omite la Enmienda II y las circulares, por igual.
  40. Formulario de compromiso de integridad

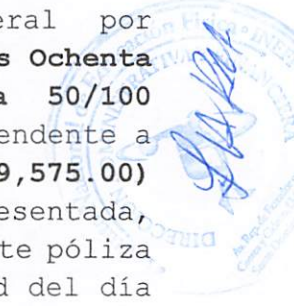
Este oferente subsano lo solicitado

CONSIDERANDO: A que la INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No. 00113901094 debidamente representada por el señor **SÓCRATES CUELLO RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1129652-1, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 14 ítem 1,2,3,4,5,6,7,8, de Cuatro millones Trecientos Ochenta y Siete Mil Trecientos Ochenta y Siete con Cincuenta 50/100 (RD\$4,387,387.50), con una garantía de seriedad de oferta ascendente a Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco 00/100 / (RD\$49,575.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINCANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza 1-700-3750, de fecha 06 de Octubre del 2023 y con efectividad del día 06 de Octubre del 2023 hasta el 06 de Octubre del 2024.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente THE LIZ RESTAURANT S.R.L participante por el LOTE 10, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal
41. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3
  42. Referencias Comerciales no cumplen con la vigencia establecida
  43. IR2 y Anexos 2022

Este oferente subsano los documentos solicitado.



**CONSIDERANDO:** A que la **THE LIZ RESTAURANT, s.r.l;** Registro Nacional del Contribuyente No. 1-31-13749-2 debidamente representada por el señor **YUDELQUI ALTAGRACIA HOLGUIN GULLON DE PINEDA,** dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0992736-8,** cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 10 ítem 1,** de **Nueve Millones Novecientos Setenta y Un Mil pesos con cero 00/100 (RD\$9,971,000.00),** con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Noventa y Nueve Mil Setecientos Diez Pesos 00/100 / (RD\$99,710.00)** equivalente al uno por ciento (1%) de total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINICANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3815,** de fecha **09 de Octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de Octubre del 2023** hasta el **09 de Octubre del 2024.**

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002,** el participante **MEGAMAX DOMINICANA, SRL,** por el Lote 1 ítem 2,3,4,5, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** le solicitó:

- Documentación Legal

Este oferente no se le solicitó documentación a subsanar.

**CONSIDERANDO:** A que la **MEGAMAX DOMINICANA, SRL, s.r.l;** Registro Nacional del Contribuyente No.1322211397, debidamente representada por el señor **JULIO ANWAR SANSUR ROSARIO,** dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **00117629766,** cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ítem 2,3,4,5** de **Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil con cero 00/100 (RD\$48,984,000.00),** con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Un millón Seiscientos Setenta Mil 00/100 / (RD\$1,670,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía SEGUROS APS,** mediante póliza **1-1120-30023,** de fecha **09 de Octubre del 2023** y con efectividad del día **10 de Octubre del 2023** hasta el **10 de Octubre del 2024.**

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002,** el oferente **RS PRODUCTION, S.R.L**

participante por el Lote 1, LOTE 6, LOTE 13, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONESIN, le solicitó:

- Documentación Legal
44. Formulario SNCC. F.034 omite la Enmienda II y las circulares, por igual.
  45. Estado financiero 2022

Este oferente subsano los documentos solicitados

**CONSIDERANDO:** A que la **RS PRODUCTION, S.R.L;** Registro Nacional Contribuyente **No.131-74479-6** debidamente representada por el señor **TERESA CORONA ALBURQUERQUE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-1763972-4**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ítem 2,3 de cuarenta y cinco millones ochocientos catorce mil quinientos treinta con 00/100 (RD45,814,530.00)**, **LOTE 6 de quince millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con 70/100 (RD15,252,756.70)** **LOTE 13, de diecisiete millones doscientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis con 90/100 (RD\$17,289,286.90)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **Setecientos Setenta Mil con 00/100 / (RD\$760,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **compañía DOMINICANA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3800**, de fecha **10 de Octubre del 2023** y con efectividad del día **10 de Octubre del 2023** hasta el **10 de Abril del 2024..**

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre **"A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, el oferente **SERTELSA, SRL** participante por el Lote 10, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONESIN**, le solicitó:

- Documentación Legal
46. Formulario snccf.034, debe adherirse a las enmiendas 1, 2 y 3.
  47. Solo presento dos referencias comerciales. Las fechas de esta no están vigentes, debe tener máximo de 30 días de vigencia

Este oferente Subsano los documentos solicitados



**CONSIDERANDO:** A que señor **SERTELSA, SRL;** Registro Nacional del Contribuyente No.101705094 debidamente representada por el señor **CHARLES RAFAEL SANCHEZ ZACARIAS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0991294-9 cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 1 ítem 1 y 10 de setenta y dos millones trescientos cinco mil seiscientos ochenta con 00/100 (RD\$72,305,680.00)**, **LOTE 6, LOTE de quince millones ciento sesenta y un mil novecientos veintiséis con 20/100 (RD\$15,161,926.20)**, **LOTE 11 ítem 1,2,3,4 de cinco millones doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y cuatro con 00/100 (RD\$5,293,834.00)**, **LOTE 13 de Veinte millones trescientos cinco mil ochocientos sesenta y dos con 30/100 (RD\$20,305,862.30)**, con una garantía de seriedad de oferta ascendente a un millón cien mil seiscientos setenta y tres con 03/100 / (RD\$1,100,673.03) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **SEGUROS APS, SA.** mediante póliza 1-1120-30010, de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 09 de octubre del 2023 hasta el 09 de octubre del 2024.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el **SEVNO INVERSIONES, SRL,** participante por el Lote 5, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** le solicitó:

▪ Documentación Legal

- 48. Formulario SNCC. F.034 acogerse a las enmiendas.
- 49. MUESTRAS
- 50. DGII VENCIDA

Este oferente Subsano lo solicitado

**CONSIDERANDO:** A que la **SEVNO INVERSIONES, SRL,** Registro Nacional del Contribuyente No.130801088 debidamente representada por el señor **MODESTO FRIAS GONZALEZ,** dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 005-0000274, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el **LOTE 5, de cuatro millones trescientos noventa mil con cero 00/100 (RD\$4,390,000.00)**, lote 9 **veintitrés quinientos ochenta y nueve mil ciento veinte con 00/100 (RD\$23,589,120.00)** con una garantía de seriedad de oferta ascendente a **trescientos mil con 00/100 / (RD\$300,000.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **PATRIA SA.** mediante póliza **FIZ-1-3108-468678,** de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 09 de octubre del 2023 hasta el 09 de octubre del 2024.

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente SABRINA NUÑEZ HERNANDEZ DENTAL GROUP, E.I.R.L participante por el LOTE 8, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal

51. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1, 2 y 3

Este oferente no subsano la documentación requerida

**CONSIDERANDO:** A que la SABRINA NUÑEZ HERNANDEZ DENTAL GROUP, E.I.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No. 1-31-98974-8 debidamente representada por el señor SABRINA MARIA NUÑEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 223-0047643-3, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 8, de cuatro millones seiscientos noventa mil con cero 00/100 (RD\$4,690,000.00), No presento Póliza de Garantía de la oferta

**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente YOU AND I ENTERTAINMENT, SRL participante por el Lote 5, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES le solicitó:

- Documentación Legal

52. Agregar el formulario de declaración jurada, donde el oferente se compromete asumir a todo costo y corregir cualquier falla en el suministro de los bienes  
53. No presento declaración de IR-2 2022

Este oferente subsano los documentos solicitados

**CONSIDERANDO:** A que señor YOU AND I ENTERTAINMENT, SRL; Registro Nacional del Contribuyente No.131299741 debidamente representada por el señor MARTINA TERESA PAULINO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 054-0028522-6,

cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 1, de ciento cincuenta y un millón quinientos quince mil ciento ochenta y tres con 11/100 (RD\$151,515,183.11), lote 2 ítem 1 de dieciséis millones setecientos cuarenta mil con 00/100 (RD\$16,740,000.00 lote 3 ítem 1 catorce millones ochocientos ochenta mil con 00/100 (RD\$14,880,000.00 lote 4 ítem 1 y 2 de catorce millones cuatrocientos quince mil con 00/100 (RD\$14,415,000.00 / con una garantía de seriedad de oferta ascendente a un millón novecientos setenta y cinco mil quinientos un con 83/100 (RD\$1,975,501.83) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la SEGUROS APS, SA. mediante póliza 1-1120-29989, de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 09 de octubre del 2023 hasta el 09 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente SKETCHPROM, S.R.L participante por el Lote 1, LOTE 6, LOTE 13, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONESIN, le solicitó:

- Documentación Legal

54. Formulario SNCC. F.034 omite la Enmienda II y las circulares, por igual.

Este oferente subsano los documentos solicitados

CONSIDERANDO: A que SKETCHPROM, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No.132016671 debidamente representada por el señor WINDELE PEGUERO SANTANA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1310172-9, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 1 ítem 1,2, de noventa y dos millones setecientos veintidós mil seiscientos treinta 00/100 (RD\$92,722,630.00 LOTE 6 de quince millones doscientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y cuatro 00/100 (RD\$15,255,394.00), LOTE 9 ítem 13 de siete millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y uno con 00/100 (RD\$7,557,251.00), LOTE 13, de diecisiete doscientos ochenta y nueve mil setecientos catorce con cero 00/100 (RD\$17,289,714.00), con una garantía de seriedad de oferta ascendente a Un Millón Trecientos Treinta Mil 00/100 / (RD\$1,330,000.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la compañía SEGUROS APS, mediante póliza 2-1120-30014, de fecha 09 de Octubre del

2023 y con efectividad del día 09 de Octubre del 2023 hasta el 09 de Octubre del 2024.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente SOELCA, S.R.L participante por el LOTE 1 (ítem 6 y 8) y LOTE 11 (ITEM 1, 2, 3 y 4) EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

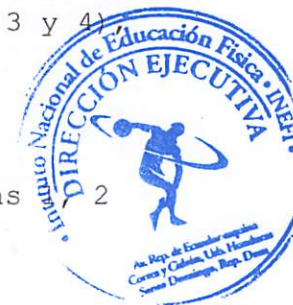
- Documentación Legal
  55. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas y 3
  56. Una de las referencias comerciales no cumple con la vigencia máxima de 30 días
  57. Formulario SNCCCF.056 de entrega de muestras

Este oferente Subsano lo solicitado

CONSIDERANDO: A que la SOELCA, S.R.L; Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-69230-2 debidamente representada por el señor LEYDY CARABALLO BERIGUETE, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1806973-1, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 1 (ítem 6 y 8) de Treinta ciento sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 (RD\$30,164,594.00) y LOTE 11 (ITEM 1, 2, 3 y 4), de cinco millones cuatrocientos catorce mil setecientos veinticinco con 00/100 (RD\$5,414,725.00), con una garantía de seriedad de oferta ascendente a trescientos cincuenta mil con 00/100 / (RD\$350,000.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la SEGUROS APS, SA. mediante póliza 2-1120-30011, de fecha 09 de octubre del 2023 y con efectividad del día 09 de octubre del 2023 hasta el 09 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO: A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente WIMPE GROUP, S.R.L participante por el lote 1, lote 6, lote 11 y lote 13, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, le solicitó:

- Documentación Legal
  58. Formulario SNCC. F.034 omite la Enmienda II y las circulares, por igual.



Este oferente subsano los documentos solicitados

**CONSIDERANDO:** A que la **WIMPE GROUP, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **132016671** debidamente representada por el señor **PERLA SOLDEVILLA MATOS**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **131-74479-6**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el lote 1 ítem 1 y 2, de noventa y tres millones ciento quince mil doscientos setenta y cinco con 00/100 (RD\$93,115,275.00), lote 6 de quince millones treinta y dos mil veinte con 00/100 (RD\$15,032,020.00), lote 11 cinco millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 (RD\$5,386,464.00), lote 13 de diecisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve con 80/100 (RD\$17,245,239.80) con una garantía de seriedad de oferta ascendente a un millón trescientos veinte mil con 00/100 / (RD\$1,320,000.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **SEGUROS APS, SA.** mediante póliza **2-1120-30013**, de fecha **09 de octubre del 2023** y con efectividad del día **09 de octubre del 2023** hasta el **09 de octubre del 2024**.

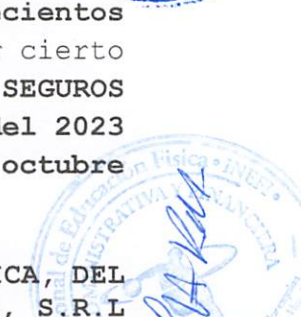
**CONSIDERANDO:** A que en la apertura del sobre "A" PROPUESTA TÉCNICA, DEL PROCESO INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, el oferente **SQUARE SOLUTIONS, S.R.L** participante por el LOTE 4, **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, le solicitó:

▪ Documentación Legal

59. Formulario SNCCF.0.34, debe adherirse a las Enmiendas 1 y 3
60. TSS no esta vigente
61. Cronograma de entrega no especifica fecha
62. Formulario SNCCF.033 no especifica lote y el ítem por el que participa

Este oferente subsano la documentación solicitada

**CONSIDERANDO:** A que la **SQUARE SOLUTIONS, S.R.L;** Registro Nacional del Contribuyente No. **1-30-07415-1** debidamente representada por el señor **AGUSTIN ESPINOSA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0103182-1**, cuya propuesta económica ascendía a un total general por el LOTE 4, de tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos sesenta con 00/100 (RD\$3,243,60.00), con una garantía de seriedad de oferta ascendente a treinta y cinco mil con 00/100 / (RD\$35,000.00) equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada,





fianza emitida por la **DOMINICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SA.** mediante póliza **1-700-3764**, de fecha **10 de octubre del 2023** y con efectividad del día **10 de octubre del 2023 hasta el 10 de octubre del 2024**.

**CONSIDERANDO: EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de la evaluación realizada por los peritos designados y el informe levantado al respecto, de fecha Doce (12) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a notificar a los oferentes sobre las subsanaciones que debían realizar a su propuesta técnica de conformidad con el cronograma para continuar con el proceso de evaluación de las ofertas en el contenido del Sobre A.

**CONSIDERANDO:** A que en el Informe Pericial de fecha de dieciséis (16) Octubre del años dos mil veintitrés (2023), remitido por este **Comité De Compras Y Contrataciones**.

**CONSIDERANDO:** A que los criterios de evaluación para el proceso en cuestión se basan en las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones para el referido proceso en su numeral 3.4 Criterios de Evaluación.

**CONSIDERANDO:** A que el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, en su artículo 92, establece lo siguiente: "Para fines de subsanaciones los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera: a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido. b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los tales. c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras prevalecerá el monto expresado en palabras.

**CONSIDERANDO:** A Que a continuación se presentan los resultados de la evaluación a la oferta técnica y económica de los oferentes (Sobre A y Sobre B), de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones específicas del proceso actual, como se indica continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA INFORME PRERICIAL EVALUACION OFERTA ECONOMICA INEFI-MAE-PEUR-2023-0002					
EVALUACION LOTE 1					
No.	OFERENTE	ITEM NO.	OFERTA	EVALUACION	OBSERVACIONES
5	BAING SRL	4	\$ 3,894,000.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar item 10
		5	\$ 1,479,720.00		
		10	\$ 3,689,270.00		
6	CHANSON DOMINICANA	2	\$ 24,585,000.00	NO CUMPLE	La oferta tecnica no se corresponde a la oferta economica en cantidades, la capacidad financiera del oferente no permite la operatividad inmediata de lo solicitado
7	COMERCIAL LA ISABELA	2	\$ 28,875,000.00	NO CUMPLE	Sugerido para Adjudicar item 6
		3	\$ 16,170,000.00	NO CUMPLE	
		6	\$ 13,965,000.00	CUMPLE	
8	COMERCIALIZADORA TAVERA PASCUAL	2	\$ 8,174,998.70	NO CUMPLE	No corresponde a la totalidad de lo solicitado, las especificaciones técnicas no cumple con lo solicitado
		3	\$ 19,783,467.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica
		4	\$ 4,250,973.60	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica
		5	\$ 1,618,618.98	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica
12	ESPAZIO BARROCO	7	\$ 12,000,000.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica
13	EVEREST CORPORATION	3	\$ 1,752,300.00	NO CUMPLE	Sugerido para adjudicar item 9
		4	\$ 3,823,000.00	NO CUMPLE	
		5	\$ 1,440,780.00	NO CUMPLE	
		9	\$ 986,480.00	CUMPLE	
		10	\$ 3,623,780.00	NO CUMPLE	
19	ITC INTRACORP	8	\$ 17,040,000.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica este oferente no subasta
23	MEGAMAX DOMINICANA	2	\$ 25,575,000.00	NO CUMPLE	Sugerido para adjudicar item 3, 4, 5
		3	\$ 18,117,000.00	CUMPLE	

		4	\$ 3,840,000.00	CUMPLE	
		5	\$ 1,452,000.00	CUMPLE	
24	RS PRODUCTIONS	2	\$ 27,707,430.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar ítem 2
		3	\$ 18,107,100.00	NO CUMPLE	
25	SERTELSA	1	\$ 68,638,240.00	NO CUMPLE	No cumple con las especificaciones técnicas
		10	\$ 3,667,680.00	NO CUMPLE	
28	YOU AND I ENTERTAINMENT	1	\$ 63,835,200.00	NO CUMPLE	La oferta técnica no se ajusta a los solicitado, la capacidad financiera del oferente no permite la operatividad inmediata de lo solicitado
		2	\$ 20,017,500.00	NO CUMPLE	
		3	\$ 16,879,500.00	NO CUMPLE	
		4	\$ 3,627,000.00	NO CUMPLE	
		5	\$ 1,381,050.00	NO CUMPLE	
		6	\$ 12,555,000.00	NO CUMPLE	
		7	\$ 12,068,332.59	NO CUMPLE	
		8	\$ 13,791,896.28	NO CUMPLE	
		9	\$ 918,704.24	NO CUMPLE	
		10	\$ 3,441,000.00	NO CUMPLE	
29	SKETCHPROM	1	\$ 68,015,200.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar ítem, No cumple con las especificaciones técnicas ítem 2
		2	\$ 24,707,430.00	NO CUMPLE	
30	SOELCA	6	\$ 13,425,450.00	NO CUMPLE	Sugerido para adjudicar ítem 8
		8	\$ 16,739,144.00	CUMPLE	
31	WINPE GROUP	1	\$ 68,534,400.00	NO CUMPLE	No Cumple con las especificaciones técnica y experiencia.
		2	\$ 24,780,875.00	NO CUMPLE	
EVALUACION LOTE 2					
3	2 BOLD GUYS MARKETING	1	\$ 18,000,000.00	NO CUMPLE	No cuenta con póliza para este lote
18	INVERSIONES LAMS	1	\$ 18,000,000.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar
28	YOU AND I ENTERTAINMENT	1	\$ 16,740,000.00	NO CUMPLE	La oferta técnica no se ajusta a los solicitado, la capacidad financiera del oferente no permite la operatividad inmediata de lo solicitado
EVALUACION LOTE 3					
13	EVEREST CORPORATION	1	\$ 18,977,200.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar

28	YOU AND I ENTERTAINMENT	1	\$ 14,880,000.00	NO CUMPLE	La oferta tecnica no se ajusta a los solicitado, la capacidad financiera del oferente no permite la operatividad inmediata de lo solicitado
EVALUACION LOTE 4					
3	2 BOLD GUYS MARKETING	2	\$ 11,080,200.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar
28	YOU AND I ENTERTAINMENT	1	\$ 3,255,000.00	NO CUMPLE	La oferta tecnica no se ajusta a los solicitado, la capacidad financiera del oferente no permite la operatividad inmediata de lo solicitado
		2	\$ 14,415,000.00		
32	SQUARE SOLUTION	1	\$ 3,424,360.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar
EVALACION LOTE 5					
2	ALMACENES DEL NORDESTE	1-8	\$ 4,481,640.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar
10	EL MOLINO DEPORTIVO	1-8	\$ 1,342,950.00	NO CUMPLE	La oferta se considera riesgosa y no sustentable
26	SEVNO INVERSIONES	1-8	\$ 4,390,000.00	NO CUMPLE	El oferente no cuenta con la experiencia en el suministro inmediato de estos artículos
EVALACION LOTE 6					
4	BV&CIA	1-11	\$ 13,109,800.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar items 7,8,9,10,11
24	RS PRODUCTIONS	1-11	\$ 15,252,756.70	NO CUMPLE	No es la oferta más económica
25	SERTELSA	1-11	\$ 15,161,926.20	NO CUMPLE	No es la oferta más económica
29	SKETCHPROM	1-11	\$ 15,255,394.00	NO CUMPLE	No es la oferta más económica
31	WINPE GROUP	1-11	\$ 15,032,020.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar items 1,2,3,4,5,6
EVALUACION LOTE 7					
2	2 BOLD GUYS MARKETING		\$ 7,950,000.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar

EVALUACION LOTE 8					
1	CENTRO ESTOMATOLOGICO NACIONAL	1	\$ 5,000,000.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar
14	ELITE PEST CONTROL BLANMEN	2	\$ 2,700,000.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar
27	SABRINA NUÑEZ HERNANDEZ DENTAL GROUP	1	\$ 4,690,000.00	NO CUMPLE	No presento garantía de mantenimiento de la oferta, el Formulario f33 no contiene información sobre el detalle de la oferta, no tiene itbis transparentado. Este oferente no subsano
EVALUACION LOTE 9					
5	BIANG	13	\$ 7,602,504.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica
15	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYER	1-12 16-21	\$ 12,651,500.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar
16	INMOBILIARIA KARPATO	1-21	\$ 21,901,928.86	NO CUMPLE	No es la oferta mas económica, este oferente no subsano
26	SEVNO INVERSIONES	1-21	\$ 27,979,120.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar items 14,15
29	SKETCHPROM	13	\$ 7,557,251.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar
EVALUACION LOTE 10					
11	CTAV	1	\$ 10,000,000.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas económica, este oferente no subsano
22	LIZ RESTAURANT	1	\$ 9,971,000.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar
EVALUACION LOTE 11					
5	BIANG	1-4	\$ 5,395,550.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas economica
25	SERTELSA	1-4	\$ 5,293,834.00	NO CUMPLE	Las especificaciones tecnicas no se ajustan a los solicitado
30	SOELCA	1-4	\$ 5,414,725.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas económica
31	WINPE GROUP	1-4	\$ 5,386,464.00	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar
EVALUACION LOTE 12					
10	EL MOLINO DEPORTIVO	1-40	\$ 11,004,830.21	CUMPLE	Sugerido para adjudicar items 1-12

17	INVERSIONES TROPICANA	1-40	\$ 9,175,385.00	CUMPLE	Sugerido para adjudicar items 13-40
EVALUACION LOTE 13					
24	RS PRODUCTIONS	1-39	\$ 17,289,896.90	NO CUMPLE	El oferente no cuenta con la experiencia en el suministro inmediato de estos artículos
25	SERTELSA	1-39	\$ 20,305,862.30	CUMPLE	Sugerido para adjudicar
29	SKETCHPROM	1-39	\$ 17,289,714.00	NO CUMPLE	Tiene lote sugerido, consideramos la operatividad limitada
31	WINPE GROUP	1-39	\$ 17,245,239.80	NO CUMPLE	El oferente no cuenta con la experiencia en el suministro inmediato de estos artículos
EVALUACION LOTE 14					
9	COMPU OFFICE DOMINICANA	1-8	\$ 4,755,459.00	NO CUMPLE	No es la oferta mas económica, No Subsano
21	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE	1-8	\$ 4,387,387.50	CUMPLE	Sugerido para Adjudicar

**CONSIDERANDO:** A Que el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución ha verificado en el Informe Consolidado de Evaluación de las Propuestas Técnicas-Económicas, (Sobres A y B), y Resultados para Adjudicación del proceso de referencia **INEFI-MAE-PEUR-2023-0002** para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**, que la Comisión Evaluadora pudo constatar el cumplimiento de los principios que regulan la actividad contractual y que la oferta cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso.

**CONSIDERANDO:** A Que las Empresas.

LOTE	ITEMS	OFERENTE
1	1	SKETCHPROM S.R.L
	2	RS PRODUCTIONS S.R.L
	3, 4, 5	MEGAMAX DOMINICANA S.R.L

	2	RS PRODUCTIONS S.R.L
	3, 4, 5	MEGAMAX DOMINICANA S.R.L
	6	COMERCIAL LA ISABELA S.R.L
	7	INVERSIONES QUINKRA
	8	SOELCA S.R.L
	9	EVEREST CORPORATION S.R.L
	10	BAING S.R.L
2	-	INVERSIONES LAMS
3	-	EVEREST CORPORATION S.R.L
4	1	SQUARE SOLUTION S.R.L
	2	2 BOLD GUYS MARKETING S.R.L
5	-	ALMACENES DEL NORDESTE SRL (ALMANORD) S.R.L
6	1-6	WINPE GROUP SRL
	7-11	BV & CIA
7	-	2 BOLD GUYS MARKETING S.R.L
8	1	CENTRO ESTOMATOLOGICO NACIONAL, SRL
	2	ELITE PEST CONTROL BLANMEN S.R.L

9	1-12 16-21	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER S.R.L
	13	SKETCHPROM S.R.L
	14, 15	SEVNO INVERSIONES S.R.L
10	-	LIZ RESTAURANT S.R.L
11	-	WINPE GROUP S.R.L
12	1-12	EL MOLINO DEPORTIVO S.R.L
	13-40	INVERSIONES TROPICANA SRL
13	-	SERTELSA S.R.L
14	-	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE

fueron las que presentaron las ofertas calificadas como conveniente para los intereses institucionales y del país, atendiendo a nuestros requerimientos señalados en el Pliego de Condiciones Especificas y términos de referencia. -----

No.	NOMBRE EMPRESA	TIEMPO DE COBERTURA GARANTIA	COBERTURA DE PRECIO GARANTIA (1%)	LOTE/ITEM	OFERTA
1.	SKETCHPROM, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 1 LOTE 9 ITEM 13	\$75,572,451.00

2.	RS PRODUCTIONS, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 2	\$27,707,430.00
3	MEGAMAX DOMINICANA, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 3, 4, 5	\$23,409,000.00
4.	COMERCIAL LA ISABELA, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 6	\$13,965,000.00
5.	INVERSIONES QUINKRA, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 7	\$11,880,000.00
6.	SOELCA, SRL	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 7	\$16,739,144.00
7	EVEREST CORPORATION, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 9 LOTE 3	\$19,963,6080.00
8	BAING, SRL	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 1 ITEM 10	\$ 3,689,270.00
9	INVERSIONES LAMS	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 2	\$18,000,000.00
10	SQUARE SOLUTION, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 4 ITEM 1	\$ 3,424,360.00
11	2 BOLD GUYS MARKETING, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 4 ITEM 2 LOTE 7	\$19,030,200.00
12	ALMACENES DEL NORDESTE, SRL	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 5	\$ 4,481,640.00
13	WINPE GRUP SRL	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 6 ITEM 1-6 LOTE 11	\$14,135,456.00
14	BV & CIA	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 6 ITEM 7-11	\$ 6,513,600.00
15	CENTRO ESTOMATOLOGICO NACIONAL, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 8 ITEM 1	\$ 5,000,000.00
16	ELITE PEST CONTROL BLANMEN, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 8 ITEM 2	\$ 2,700,000.00
17	EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER, SRL	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 9 ITEMS 1-12, 16-21	\$12,651,500.00
18	SEVNO INVERSIONES, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 9 ITEMS 14-15	\$ 1,704,000.00



19	LIZ RESTAURANT, SRL	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 10	\$ 9,971,000.00
20	EL MOLINO DEPORTIVO, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 12 ITEM 1-12	\$ 5,624,012.75
21	INVERSIONES TROPICANA, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 12 ITEM 13-40	\$ 4,321,455.00
22	SERTELSA, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 13	\$20,305,862.30
23	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBRE, SRL.	1 AÑO	CUMPLE	LOTE 14	\$ 4,387,387.50

**CONSIDERANDO:** A Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, reglamento de aplicación Decreto 543-12 en su artículo 4 numeral 7, sobre proceso urgencias.

1) Tratar cualquier asunto de interés.

El **Lic. Cesar Eduardo Ruiz Castillo**, actuando en calidad de representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**) el **Lic. Alberto Atilio Rodríguez Mella**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.-----

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No. 543-12. -----

**VISTA:** El Oficio No. 200-DT 09/2023, de fecha doce (12) del mes de Septiembre del año dos mil Veintitrés (2023), emitido por la Dirección Técnica de este Instituto Nacional de Educación Física (**INEFI**) contentivo del Informe sobre los X Juegos Escolares Deportivos Nacionales 2023. -----

**VISTA: LA RESOLUCIÓN NO.006**, de fecha trece (13) del mes de Septiembre del año dos mil Veintitrés (2023), emitida por la Dirección Ejecutiva de este Instituto Nacional de Educación física (INEFI) contentivo de la aprobación de solicitud proceder con el proceso de urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**, . . .

**VISTA:** La Ley 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012)

**VISTA:** La Convocatoria para el Proceso de Urgencia Referencia del Procedimiento **INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, de fecha Cinco (05) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), para la **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunidos, y por unanimidad de votos, decide adoptar las resoluciones siguientes:

**RESUELVE:**

**PRIMERA RESOLUCION**

**APROBAR** como al efecto **APROBAMOS**, el informe consolidado de evaluación de las propuestas técnicas y económicas, recomendación para adjudicación, día Dieciséis (16) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 06:00 P.M, del proceso para la adjudicación, ref.: **INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, relativo a la **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD)**

**SEGUNDA RESOLUCION**

**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **SKETCHPROM, SRL.**, el **LOTE 1 ITEM 1, LOTE 9 ITEM 13**, del proceso del Proceso de Urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, por un monto total general de **Setenta y cinco millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un con cero 00/100 (RD\$75,572,451.00)**, Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### TERCERA RESOLUCION

**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **RS PRODUCTIONS, SRL**, el **LOTE 1 ITEM 2**, del proceso del Proceso de Urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, por un monto total general de **Veintisiete millones setecientos siete mil cuatrocientos treinta con cero 00/100 (RD\$27,707,430.00)**, Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### CUARTA RESOLUCION

**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **MEGAMAX DOMINICANA SRL**, el **LOTE 1 ITEM 3, 4 y 5**, del proceso del Proceso de Urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, por un monto total general de **Veintitrés millones cuatrocientos nueve mil con cero 00/100 (RD\$23,409,000.00)**, Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### QUINTA RESOLUCION

**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **COMERCIAL LA ISABELA, SRL**, el **LOTE 1 ITEM 6**, del proceso del Proceso de Urgencia para

SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Trece millones novecientos sesenta y cinco mil con cero 00/100 (RD\$13,965,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas.

#### SEXTA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa INVERSIONES QUINKRA SRL, el LOTE 1 ITEM 7, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Once millones ochocientos ochenta mil con cero 00/100 (RD\$11,880,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### SEPTIMA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa SOELCA, SRL, el LOTE 1 ITEM 7, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Dieciseis millones setecientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con cero 00/100 (RD\$16,739,144.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### OCTAVA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa EVEREST CORPORATION, SRL, el LOTE 1 ITEM 9, LOTE 3, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE;

SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Diecinueve millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta con cero 00/100 (RD\$19,963,680.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### NOVENA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa BAING, SRL, el LOTE 1 ITEM 10, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Tres millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta con cero 00/100 (RD\$3,689,270.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### DECIMA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa INVERSIONES LAMS, el LOTE 2, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Dieciocho millones con cero 00/100 (RD\$18,000,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### DECIMOPRIMERA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa SQUARE SOLUTION, SRL, el LOTE 4 ITEM 1, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos sesenta con cero 00/100 (RD\$3,424,360.00),

Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

**DECIMOSEGUNDA RESOLUCION**

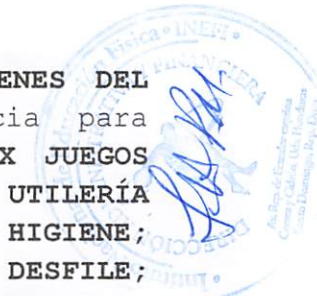
**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **2 BOLD GUYS MARKETING SRL**, el **LOTE 4 ITEM 2, LOTE 7** del proceso del Proceso de Urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, por un monto total general de **Diecinueve millones treinta mil doscientos con cero 00/100 (RD\$19,030,200.00)**, Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

**DECIMATERCERA RESOLUCION**

**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **ALMACENES DEL NORDESTE, SRL.**, el **LOTE 5**, del proceso del Proceso de Urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, por un monto total general de **cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta con 00/100 (RD\$4,481,640.00)**, Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

**DECIMACUARTA RESOLUCION**

**ADJUDICAR** como en efecto se **ADJUDICA** a la empresa **WINPE GRUP, SRL.** el **LOTE 6, item 1-6 y LOTE 11**, del proceso del Proceso de Urgencia para **SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002**, por un monto total general de **catorce millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 (RD\$14,135,456.00)**, Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----



DECIMAQUINTA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa BV & CIA, SRL, el LOTE 6, item 7-11, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD; TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de seis millones quinientos trece mil seiscientos con 00/100 (RD\$6,513,600.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

DECIMOSEXTA RESOLUCION

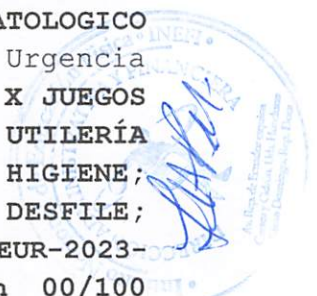
ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa CENTRO ESTOMATOLOGICO NACIONAL, SRL., el LOTE 8, item 1, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Cinco millones con 00/100 (RD\$5,000,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

DECIMOSEPTIMA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa ELITE PEST CONTROL BLANMEN, SRL., el LOTE 8, item 2, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de dos millones setecientos mil con 00/100 (RD\$2,700,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

DECIMOCTAVA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa EXPERIENCIA Y SERVICIOS EXPEYSER, SRL., el LOTE 9, item 1-12, 16-21, del proceso del



Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Doce millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos con 00/100 (RD\$12,651,500.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

**DECIMONOVENA RESOLUCION**

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa SEVNO INVERSIONES SRL., el LOTE 9, item 14-15, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de un millón setecientos cuatro mil con 00/100 (RD\$1,704,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

**VIGÉSIMA RESOLUCION**

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa LIZ RESTAURANT, SRL., el LOTE 10, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de nueve millones novecientos setenta y un mil 00/100 (RD\$9,971,000.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

**VIGÉSIMAPRIMERA RESOLUCION**

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa EL MOLINO DEPORTIVO, SRL., el LOTE 12, item 1-12 del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE;





INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de cinco millones seiscientos veinticuatro mil doce pesos con 75/100 (RD\$5,624,012.75), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas.

-----

#### VIGÉSIMASEGUNDA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa INVERSIONES TROPICANA SRL., el LOTE 12, item 13-40 del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de cuatro millones trescientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 (RD\$4,321,455.00), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### VIGÉSIMOTERCERA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa SERTELSEA, SRL., el LOTE 13, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de Veinte millones trescientos cinco mil ochocientos sesenta y dos con 30/100 (RD\$20,305,862.30), Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas. ----

#### VIGÉSIMOCUARTA RESOLUCION

ADJUDICAR como en efecto se ADJUDICA a la empresa INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL., el LOTE 14, del proceso del Proceso de Urgencia para SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023 (UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA; TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE; INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD) INEFI-MAE-PEUR-2023-0002, por un monto total general de cuatro millones trescientos ochenta

y siete mil trescientos ochenta y siete con 50/100 (RD\$4,387,387.50),  
Por cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones  
Específicas. ----

**VIGÉSIMOQUINTA RESOLUCIÓN:** ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA  
a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la  
notificación de los resultados de la presente Acta de  
Adjudicación del presente Proceso INEFI-MAE-PEUR-2023-  
0002, SOLICITUD DE LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE  
LOS X JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES BARAHONA 2023  
(UNIFORMES; UTILERÍA DEPORTIVA; ALIMENTACIÓN; ALOJAMIENTO  
Y SUS SUMINISTROS; HIGIENE; SEGURIDAD, TECNOLOGÍA;  
TRANSPORTE; ACREDITACIÓN; PREMIACIÓN; DESFILE;  
INAUGURACIÓN; CLAUSURA; COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD), a los  
oferentes participantes del mismo, en la forma y modo  
estipulado en el Artículo 94 del Reglamento de Aplicación  
de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12. --  
-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la  
Republica Dominicana, siendo las seis (6:00 P.M.) del día, mes y año supra  
indicados, se levanta esta acta de habilitación, la cual leen los presentes y  
en señal de conformidad la firman al pie. -----

**Licdo. César Eduardo Ruiz Castillo**  
Por la Máxima Autoridad Ejecutiva

**Lic. Benjamín S. Puello Matos**  
director Jurídico

**Lic. Luis O. Oviedo Vásquez**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información Pública

**Licda. Liona A. Peña Mesa**  
Directora Administrativa  
Financiera

**Lic. Roymel R. Cepeda Gómez**  
Encargado de Planificación  
y Desarrollo